

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

147**MADRID NÚMERO 17**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. JOSE ANTONIO RINCON MORA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 34/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. VASYL KALYAMON frente a D./Dña. NICOLAS PRYSTAY BASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

D. ORDENACIÓN DE FECHA 13/4/2021.

Únase el escrito presentado por la parte actora por el que se determina los salarios medios percibidos en las nuevas empresas, acordándose citar a las partes a COMPARECENCIA, a la sala de vistas 4.3, planta 4ª, de este Juzgado, el próximo día 10 DE MAYO DE 2021 A LAS 08:50 HORAS.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de TRES días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (art 186.1 L.J.S).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. NICOLAS PRYSTAY BASA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a trece de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.389/21)

